



Salta, 01 junio de 2018.-  
EXP-EXA N° 8.344/2018

RESCD-EXA N° 252/2018

VISTO la NOTA-EXA N° 617/2018, por la cual el Departamento de Química solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fs. 02 aconseja autorizar el presente llamado e imputar a uno de los 4 (cuatros) cargo de Tutor Par con un estipendio de \$ 3800 (PESOS, TRES MIL OCHOCIENTOS) por cuatro (4) meses a partir del 01/08/2018 y hasta el 31/11/2018.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados por el término de 4 (cuatro) meses a partir del 01/08/2018 y hasta el 30/11/2018 y designar las Comisión Asesora de acuerdo a lo sugerido a fs. 02 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/2018, aprueba por mayoría el despacho de las Comisiones mencionadas con el agregado "con una carga horaria de diez (10) horas semanales".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) de Tutor Par para la asignatura Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II, de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), dependiente del Departamento de Química de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de designación del tutor que será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones en el mencionado cargo y por el término de cuatro (4) meses, con una retribución mensual equivalente a \$ 3800,00 (PESOS, TRES MIL OCHOCIENTOS), sin antigüedad, con imputación a los fondos del Departamento de Química, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil y los requisitos académicos para los postulantes, se detallan a continuación:

- Ser Alumno de la Carrera de la Licenciatura en Química, Profesorado en Química y/o Licenciatura en Bromatología y tener aprobada la asignatura que se presenta con anterioridad al momento de la inscripción.
- Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
  - 10 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
  - Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura
  - Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:

..//

*Musard*  
4



RESCD-EXA N° 252/2018

- Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
- 10 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
- Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura.
- Colaboración y orientación a los alumnos en la preparación de exámenes finales.
- Resolución de nuevos problemas y colaboración en la preparación de trabajos prácticos de laboratorio bajo supervisión del docente responsable.

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso:

- Actitud para generar confianza y entusiasmo, propiciando la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la cátedra que requieren el recupero de su estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elsa Mónica FARFÁN TORRES</li><li>• Adela Isabel MERCADO</li><li>• Liliana LORENZO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fernando SORIA</li><li>• Félix ESPINOZA</li></ul>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



RESCD-EXA N° 252/2018

ARTÍCULO 7°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACION: 16 al 20 de julio de 2018

INSCRIPCIONES: 23 al 27 de julio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2018 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 30 de julio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 31 de julio de 2018

SORTEO DE TEMAS: 01 de agosto de 2018 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: 03 de agosto de 2018 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande con la disponibilidad presupuestaria y financiera del Departamento de Química.

ARTICULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora mencionada en el art. 6° de la presente resolución, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.